PROCEDIMIENTO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Para iniciar el trámite deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Tener la condición de egresado de una de las carreras de Educación Artística o Artista Profesional, en folklore, mención Danza o Música.

Para el trámite de la presentación del Expediente, consistirá en 2 fases, de acuerdo al siguiente detalle:

I FASE – DECLARATORIA DE EXPEDITO

- FUT dirigido a Secretaría General, solicitando Declaratoria de Expedito para optarel Grado Académico de Bachiller en Educación Arte y Cultura o Bachiller en Arte y Cultura vía correo mesadepartesvirtual@escuelafolklore.edu.pe o presencial, de ser el caso.
- Recibo de pago por derecho de Declaratoria de Expedito (S/.30)
- Certificado de Estudios del I a X ciclo (S/.184) y Foto pasaporte.
- Constancia de egresado (S/.30)
- Constancia de No adeudar a Tesorería (S/.10)
- Constancia de No adeudar a Biblioteca (S/.10)
- Constancia de No adeudar a Sala de Instrumentos (S/.10)
- Formulario de Seguimiento al Egresado
- Copia del Documento Nacional de Identidad DNI (Legible)
- Decreto de aprobación de Trabajo de Investigación (*)
- Constancia de Idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa (*)(S/.10)

(*) Solo aplica a egresados que registraron matrícula de I ciclo partir del año2016 a excepción ley 31183.

La documentación deberá estar clasificada según orden mencionado. En caso se encuentrela falta de documentación, se procederá a devolver el expediente.

La entrega de documentación se ajustará al cronograma establecido por la Oficina de Grados y Títulos.

II FASE – OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- FUT dirigido a Secretaría General, solicitando el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación Arte y Cultura o Bachiller en Arte y Cultura.
- Recibo de Pago por los siguientes conceptos:
    - Derecho a optar el Grado Académico de Bachiller (S/.175).
    - Concepto de Diploma de Bachiller (S/.60).
    - Concepto de Medalla y Porta Diploma (S/.100).
    - Caligrafiado de Diploma (S/. 15)

La entrega de documentación se ajustará al cronograma establecido por la Oficina de Grados y Títulos.